CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
18 AGO 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:00

Moción de Orden del Día N° 3671

CONGRESO REPÚBLICA

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el día 30 de agosto de cada año se conmemora el día de la Policía Nacional del Perú;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 166° de la Constitución Política del Perú, la Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno; presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad; garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado; previene, investiga y combate la delincuencia; y, vigila y controla las fronteras;

Que, mediante Decreto Supremo N° 0027-89-IN, publicado el 18 de setiembre de 1989, se nombró A Santa Rosa de Lima como patrona de la Policía Nacional del Perú. Asimismo, en el año 1995, nuestra Santa limeña, fue condecorada con la Orden al mérito de la Policía Nacional en el grado de Gran Cruz, otorgándosele además la banda honorífica de generala de la Policía Nacional del Perú;

Que, el ejercicio de la función policial requiere de conocimientos especializados que son adquiridos a través de la formación que recibe cada uno de sus miembros. En este sentido, el profesional policial recibe una formación académica integral, de nivel universitario para oficiales y de nivel técnico para suboficiales que les permite su buen desempeño en el cumplimiento de su labor con énfasis en la ética, la disciplina y el respeto irrestricto a los derechos humanos;

Que, los integrantes de la Policía Nacional celebran su día institucional cumpliendo con la importante labor de proteger a nuestra ciudadanía con tesón, voluntad, dedicación y sacrificio, así como con una profunda convicción de trabajo y compromiso para coadyuvar al desarrollo y progreso de nuestro país;

Que, en esta importante fecha debemos reconocer y rendir un justo homenaje a nuestra Policía Nacional por su lucha incansable para erradicar la delincuencia común y organizada;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo, felicitación y merecido reconocimiento a la Policía Nacional del Perú.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo, felicitación y reconocimiento a la Policía Nacional, al conmemorarse, el 30 de agosto, el "Día de la Policía Nacional del Perú".

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al Teniente General PNP Luis Alberto Vera Llerena, Comandante General de la Policía Nacional del Perú, y por su intermedio a todos los oficiales generales, oficiales y sub oficiales de nuestra Policía Nacional.

Lima, agosto de 2022.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República